



Ayuntamiento de Lardero

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Visto el contenido del proyecto de obras redactado por el Sr. Arquitecto, Colegiado COAG nº 4593, D. Pedro Puertas Herrera, de fecha 1 de diciembre de 2020 y aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 10 de febrero de 2021. Y en aras de proceder a la tramitación del contrato de ejecución de la obra: "Implantación de pumprak en cuesta LABAD .Lardero", y considerando que el presupuesto base de licitación de dicho contrato asciende a la cantidad de 80.639,64 €.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por medio de la presente

DISPONGO

Que por parte de Intervención de este Ayuntamiento se emita la correspondiente Retención de Crédito por importe de 80.639,64 €, para verificar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al posible gasto que supone dicho contrato administrativo.

En Lardero, firmado digitalmente en la fecha consignada al margen.

EL ALCALDE

Manuel Santiago Vallejo García

